

221

Año de 1913.

Je 1.

En la villa de Goya Gorná Estado de N. León a primer día de Enero de mil novecientos trece, siendo los días de la mañana, y reunidos los miembros que forman el Ayuntamiento en la sala de acuerdos, a fin de hacer entrega de la administración a nuevos Cueros e Oficiales que habrán de servir el presente año de 1913, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Propietario Don Domingo, abierto que fue la sesión, la secretaria dio lectura al acta anterior que sin discusión fue aprobada. En seguida se determinó por la Corporación se nombra a Sr. Don una Comisión para que introdujera al calor a los funcionarios electos a fin de que otorguen la protesta de fe, lo que una vez efectuado, se dio lectura por la secretaria del Ayuntamiento el informe correspondiente a la administración del año que acaba de finalizar. A continuación habiendo tomado posesión de sus cargos el nuevo Ayuntamiento nombra una Comisión para que acompañara en su salida a los miembros del exente Ayuntamiento. Inmediatamente desde luego por el Sr. Presidente, se abrió en deliberación las proposiciones siguientes. Primera: Que se invitado el Sr. Ayuntamiento de esta villa, por todo el presente año de 1913. Segunda: Participar en invitación al Excmo Gobierno del Estado, para su encorrimiento. Y habiendo sido aprobadas dichas proposiciones, se levantó la sesión quedando citada la Corporación para mañana a las once de día, firmandola para constancia.

Luis García

Urbano Tijerina

Adalberto Lanchas

Benito Saiz

Antonio Amador

Memoria 2

En la villa de Goya Gorná Estado de Nuevo León a los dos días de mes del Excmo de mil novecientos trece, siendo los días de la mañana y reunidos los miembros que forman la Corporación Municipal, en la sala de acuerdos del Ayuntamiento, se declaró abierta la sesión dando lectura por la secretaria al acta anterior, que sin discusión fue aprobada. En seguida, el Sr. Presidente manifestó que a fin de dar

der satisfactoriamente los diversos papeles de la administracion
 proporia fueran repartidos entre los Municipios, lo que fue aprobado
 por unanimidad, haciendo el reparto siguiente: que la correspondencia
 oficial de la Corporacion y Ciudadana, la lleve el Sr. Alcalde 1.^o
 auxiliar del secretario; Hacienda, Instruccion Publica, Puntos de
 Carnes y Cobias al Sr. Regidor 1.^o Urbano Fijerina; Puntos de
 Salubridad Carceles y Hielos contratos al Sr. Regidor 2.^o Benito Garza;
 Campos, Camatos y Miras Municipales al Sr. Sindico Pro-
 curador Adalberto Sanchez, manifestando todos en conformidad
 y sus mejores deseos para el cumplimiento de sus comisiones
 que les correspondian. Acto continuo el mismo Alcalde 1.^o
 dio cuenta que debiendo formarse el Colejo de los Regidores
 preexistentes de Coahuila, que habian de servir en este Municipio en
 el presente año, segun lo dispuesto en la Circular No. 49 de
 la Seccion primera fecha 20 del mes de Diciembre p.p.d. del
 secretario del Gobierno del Estado, se nombrara una Comision
 para formar el trabajo referido, habiendose dispuesto que esta
 comision quedara integrada por los Sr. Urbano Fijerina y a-
 dalberto Sanchez, Sr. Regidor y Sindico Procurador respecti-
 vamente, a fin de que tan luego como sea terminado se
 recite a la diputacion para su aprobacion. En seguida
 el Sr. Presidente manifesto, que era conveniente que es nom-
 brar del seno de la Corporacion, una Comision que regu-
 mentara los impuestos Municipales que deberan servir
 en el presente año de 1913, con arreglo a lo dispuesto
 por la Ley de Hacienda Municipal vigente, acordandose
 que esta Comision, quedara formada por los Sr. Regidor
 1.^o y 2.^o, a fin de que dichas impuestos sean sometidos
 en el proximo acuerdo para su aprobacion, siempre que esta
 concuerden con la relativa Ley. Acto continuo el mismo Pre-
 sidente expuso a la Corporacion que se sirviera fijar los
 dias y horas en que deban verificarse las sesiones, acordandose
 que las ordinarias se verificaran cada 15 dias a las diez de
 la mañana y las extraordinarias cada vez cuando fuese necesario
 convocarlas. QD habiendo oido cuanto que trata se levantó
 la sesion, firmandola para constancia.

Luis Garcia
 Urbano Fijerina Adalberto Sanchez Benito Garza
 Adalberto Sanchez